ASIGNATURA DE GRADO:
PRÁCTICAS EN EMPRESA (QUÍMICA)

Curso 2025/26ma

(Código de asignatura: 5600487X)

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:
PRÁCTICAS EN EMPRESA
CURSO ACADÉMICO:
CUATRIMESTRE:
Indicar el mes(es) que se aplica(n):

CURSO:
CRÉDITOS:
TIPO:

M ELECTA
IDIOMA:
Indicar el idioma (o los idiomas) que se aplica(n):

CRÉDITOS DE LA EMPRESA (EQUÍMICA):
CRÉDITOS:
DESTINO:
Indicar el destino (o los destinos) en Equímica: Alcoy, Valencia 1 ó 2 Manises, Alicante/Elche 1 ó 2 Elche/Crevillente, Castellón, Burjassot, Paterna, Quími

Idiomas de la asignatura:

CUARTO CURSO
SEMESTRE 7 Y 8
OPTATIVAS

4 ECTS
CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La realización de las Prácticas en Empresas tiene como objetivo principal ir una estudiantes en el proceso de la actividad profesional, facilitando el contacto con la realidad laboral de las empresas y permitiéndoles, además de aplicar los conocimientos adquiridos, proporcionar experiencias y habilidades profesionales de cara al ingreso en el mundo de trabajo.

Las Prácticas en Empresa es una asignatura **optativa**, de cuarto curso, cuyo**ndo** corresponde, a la que se le asignarán **4** créditos ECTS.

No obstante dadas que en muchos casos, las empresas no aceptan tener estudiantes de prácticas por un período inferior a UN – MEnsual, por consiguiente, tratdas para llegar adecuadamente a la propuesta agora, el interés de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos de la empresa, el alumno interesado, en ese plazo, **deberá aceptar las condiciones de duración** Quitas en cada caso por la empresa

La realización de estas prácticas pueden contribuir favorecer a sobre el trabajo final, y cuantificadas ofrece a la formación que se adquiere en el estudio, y que hayan sido muchas veces en el transcurso de la formación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para poder cursar las Prácticas en Empresa será necesario haber superado **el bloque 100 o bien 60 ECTS**, de los cuales 6 ECTS deben corresponder obligatoriamente de 3º y 4º curso, con preferencia a asignaturas obligatoriamente relacionadas con las prácticas a desarrollar.

El número de plazas ofertadas en cada convocatoria será determinado por la Comisión de Prácticas en Empresas de la Facultad de Química, en función de la oferta de empresas existentes en ese momento.

En la selección participará un tribunal formado por el coordinador de la asignatura y dos profesores más designados por la Comisión de Prácticas en Empresas. Los criterios de selección serán los siguientes: Expediente académico, Entrevista personal, Adecuación de la formación del alumno a la oferta de la empresa, Experiencia previa en el sector, Carta de motivación, Idiomas, Disponibilidad para viajar o cambiar de residencia, Otros méritos alegados por el alumno.

Dado el interés que debe emplearse en la realización de consultas y diseño y aprobación de la propuesta formulada, no indispensable que el alumno comience el cumplimiento de la asignatura los dados de contacto con la empresa(no antes posible) y en todo caso , a las tardar al comienzo el segundo semestre, para poder desarrollar la practica antes de que termine el período lectivo para el que esta incluido.

Especialmente, además y cuando haya asignado) solicitar que sea el mayor contacto. Habrá asignado) planeg) entrevista directa de la propia entrevistado En este caso se asignarán de oficio) un estudiante con mejor calificación académica de la asignatura entre los alumnos matriculados.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos: **MARIA MARTIN MALERO (Coordinador de Asignatura)**
Correo Electrónico: mmartinm@ucm.es
Facultad: **FARMACIA**
Categoría académica: **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**
Área: **Química Analítica y Química Orgánica**

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El seguimiento y orientación del estudiante se realizará de forma conjunta por el Profesor Tutor Académico y el Tutor de Prácticas de la entidad colaboradora. El equipo docente fijara las pautas a seguir y asumirá la responsabilidad de la calificación final

Actividades a llevar a cabo por el Profesor del equipo docente:

- Asignación del Profesor Tutor Académico y del Tutor de la entidad colaboradora.
- Coordinar con el Tutor de la entidad el plan de trabajo.
- Emitir la calificación final que corresponda en cada caso.

Actividades a llevar a cabo por el Profesor Tutor Académico:

- Proporcionar al estudiante la información y la ayuda necesarias para el correcto personal durante del período de prácticas. Verificarla tutorías periódicas.
- Realizar el seguimiento de las actividades que realice en el empresa/institución colaboradora.
- Resolver las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo de las prácticas en la empresa/institución.
- En colaboración con el tutor de la entidad colaboradora evaluar el trabajo realizado por el estudiante. Para ello tendrá en cuenta el informe que emita el tutor de la entidad colaboradora, bajo las directrices dadas por el Profesor del Equipo docente.

Actividades a llevar a cabo por el Tutor de prácticas:

El Tutor de prácticas de la entidad colaboradora será la persona responsable con la que el estudiante llevará a cabo las actividades que marque en la institución/empresa. Sus funciones son:

- Acogida del estudiante y presentación a las personas del lugar de trabajo.
- Organizar las actividades que llevará el estudiante y cuidar en el empresa/institución durante todas sus prácticas.
- Asignación de tareas concretas al estudiante.
- Velar el estudiante en cuestiones relacionadas con el estudiante, nivel de participación y grado de aprovechamiento de las tareas. Y posteriormente emitirá a la coordinadora de la asignatura.

El tutor de prácticas deberá tener reconocimiento funciones relacionadas con el perfil profesional de la titulación del estudiante y será propuesto por la entidad colaboradora en el que prestes sus servicios.

Actividades a llevar a cabo por el estudiante:

- Mantener contacto con el Profesor Tutor académico asignado, así como con el Tutor de prácticas de la entidad.
- Asistir al centro de prácticas en el horario acordado.
- Realizar las tareas encomendadas por el tutor de la entidad colaboradora del período de prácticas.
- Recibirán a las personas y órganos relacionados con la práctica de la entidad colaboradora.
- Informar a la entidad colaboradora de la finalización de las prácticas.
- Informar a profesor tutor académico y/o coordinador del equipo docente cualquier anomalía detectada en la empresa o relacionadas, relacionado con la realización de las prácticas.
- Elaborar la memoria final de prácticas y entregarla en el plazo establecido.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

En los Convenios de Colaboración firmados, para el desarrollo de las practicas en empresa, la Entidad Colaboradora declara dejar reflejadas las competencias profesionales que seguirá la actividad derivada, y el diseño del plan de trabajo, cosa que podrá ejercitadas en el transcurso de las practicas.

Para ello con el tutor de la empresa, se adjunta en el formulario con estas las competencias generales declaradas para el título y las competencias específicas de la asignatura y para cada una de las empresas diseña el plan de trabajo, debiendo marcar con una x aquellas competencias que crea se ejercitaran en la actividad propuesta.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE:
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
HABRÁ DOMINIO DE COMBINACIÓN PARA LAS PRÁCTICAS DE GRADO

A continuación se adjuntan una tabla resumen de las competencias generales y específicas del Grado en Química para que la Entidad colaboradora lo utilice durante la etapa de diseño del plan formativo que debe estar directamente relacionado con las competencias descritpciones. Marcha (con letra) debera quedar aprobada por el equipo docente, y el profesional colaborador deberá velar por su grado de cumplimiento durante el período de practicas.

a) COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES (señalar con una x el que sea correspondiente)

CG1 Aprendizaje y formulación
CG2 Resolución de problemas
CG3 Trabajo en equipo
CG4 Liderazgo
CG5 Aplicación de la ciencia experimental a la práctica
CG6 Gestión de información
CG7 Aplicación de la informática
CG8 Organización, planificación y evaluación del trabajo propio y de otros
CG9 Razonamiento crítico
CG10 Comunicación y exposición escrita
CG11 Comunicación oral en público
CG12 Comunicación y expresión en otras lenguas (con especial énfasis en el inglés)
CG13 Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica
CG14 Competencia en el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)
CG15 Trabajo en contextos internacionales o interculturales
CG16 Compromiso ético en la gestión y organización de la información
CG17 Compromiso ético en el desarrollo de la profesión (honestidad, no plagio, etc.)
CG18 Habilidad para la coordinación con el trabajo de otros
CG19 Habilidad para trabajar en un contexto de falta de trabajo en el grupo (aislado, etc.)
CG20 Toma de decisiones
CG21 Habilidad para trabajar en nuevos ámbitos/contextos

b) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (señalar con una x el que sea correspondiente)

CONOCIMIENTOS DISCIPLINARES (CONCEPTUALES)
CE1 Conocimiento de los principios básicos de la química: estructura, propiedades, reactividad y enlace; relaciones con las áreas de la Química.
CE2 Conocimiento de la terminología química, nomenclatura, convenios, unidades y símbolos.
CE3 Conocimiento de las propiedades físicas y químicas de los elementos y sus compuestos, transformaciones físicas de la materia.
CE4 Conocimiento de los principales métodos y conceptos cualitativos y cuantitativos, así como fundamentales, sus usos científicos.
CE5 Conocimiento de la estructura molecular y macromolecular, sólidos cristalinos y amorfos, coloides.
CE6 Conocimiento de las propiedades de los estados de la materia: sólido, líquido, gaseoso y plasma.
CE7 Conocimiento de las características de las disoluciones, sus propiedades físicas y químicas, y de los fenómenos superficiales.
CE8 Conocimiento de la química de los principales grupos funcionales y de la reactividad química que presentan.
CE9 Conocimiento de la estructura, propiedades y reactividad de los principales tipos de compuestos orgánicos.
CE10 Conocimiento de la química de los principales heteroelementos y de los compuestos organometálicos.
CE11 Conocimiento de la química de los principales productos naturales.
CE12 Conocimiento de la química de los principales procesos químicos industriales.
CE13 Capacidad para identificar y realizar experimentos de física y bioquímicos, así como interpretar, analizar y evaluar críticamente los datos experimentales obtenidos.
CE14 Capacidad para manejar con seguridad productos químicos, conociendo sus propiedades físicas y químicas, así como los riesgos asociados a su uso.
CE15 Habilidad para manejar con seguridad material de laboratorio y para interpretar/evaluar métodos de aplicación y uso de técnicas de instrumentación.
CE16 Capacidad para realizar una búsqueda bibliográfica, así como de fuentes de información química.
CE17 Capacidad para realizar los cálculos básicos de los fenómenos químicos y procedimientos de laboratorio.
CE18 Capacidad para aplicar los conocimientos químicos a otras disciplinas.
CE19 Conocimiento de la química ambiental, sus implicaciones a nivel social, económico, medioambiental y social.
CE20 Habilidad para evaluar, interpretar y sintetizar datos e información química.
CE21 Habilidad para aplicar los conocimientos químicos a la resolución de problemas químicos, sustancia o cambios.
CE22 Habilidad para aplicar los conocimientos de Matemáticas y Física a la resolución de problemas en el ámbito de la Química

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados globales de aprendizaje durante el transcurso de las Prácticas en Empresa se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la carrera.
- Primer acercamiento real a la profesión elegida.
- Conocer la estructura y funcionamiento de una empresa y el funcionamiento interno.
- Ingresar la diferencia entre formaciones profesional

CONTENIDOS

Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en los estudios de Grado en Química

Descripción:
El contenido concreto para un trabajadores, deben adecuar con el tutores de la empresa en el seleccionado de la asignatura, quien, le guiará en sus tareas a seguir, según el caso:

1. Una vez conseguida la plaza y firmado el convenio, se debe establecer y diseñar el plan de trabajo a realizar durante el período, guiados como el estudiante y por el tutor de la UCM. Se deben poner por escrito los objetivos a conseguir, las tareas concretas encomendadas a los alumnos en particular, los días semanales, horarios, etc. Normalmente el **Convenios y Plan de Trabajo**
2. Una vez finalizado el plan de trabajo, trabajando individualmente, se **plantean unas conclusiones**, encuentran el diseño y diseño de un guía, siguiendo el plan de trabajo. Los diseñaremos los proyectos. En el profesor tutor académico será el encargado) valide por el cumplimiento del plan de trabajo, y de citas, elementos de supervisión, asesores de el estudiante. Se acuerda diseñará distancia en fase de ejercicio de prácticas con reflexiva estadística del trabajo del estudiante.
   - Memoria de prácticas
   - Informe de seguimiento del tutor académico
   - Informe de valoración del tutor de la empresa
3. Finalmente el alumno de una memoria de prácticas, con el contenido del modelo a suministrado, la Facultad, acompañado de un anexo de prácticas y encuestas de independencia, resumiendo, de encuesta de independencia personal y profesional realizada del centro de trabajo y el empresario colaborador.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TUTOR DE PRACTICAS PROFESIONALES
Nombre Apellidos

Nº Cuatrimestre

Nombre del Centro

Nombre del Tutor Académico

Nº Cuatrimestre / Departamento

Nombre del Tutor Profesional

Nº Cuatrimestre / Departamento

Nº Cuatrimestre / Departamento

Nº Cuatrimestre / Departamento